



BASES DE LA PROMOCIÓN “Promoción Ellehammer”

1. ENTIDADES ORGANIZADORAS

DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS S.A.; DISA PENINSULA, S.L.U., DISA LUSITANIA, S.A. y DISA RETAIL ATLÁNTICO, S.L.U. (a partir de ahora DISA o el Promotor).

2. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Desde el 26 de noviembre 2019 al 31 de marzo de 2020 (ambos incluidos), o hasta que se acaben las unidades disponibles para la promoción indicadas en el punto 5 de estas bases

Detalle de la duración, mientras haya disponibilidad de artículos:

- el último día de entrega de sellos a clientes será el 16 de marzo de 2020 (Incluido) y
- el último día que los clientes podrán canjear cartillas por artículos de la colección marca Ellehammer será el 31 de marzo de 2020.

3. OBJETIVO

El objetivo de la promoción es potenciar y aumentar las ventas en todos los carburantes Shell en las redes Peninsular, de Ceuta, Melilla, Islas Baleares, Portugal y Principado de Andorra y las redes de Canarias de Estaciones con la imagen comercial de SHELL y DISA, así como reforzar la imagen de nuestra marca y aumentar, promover y consolidar de este modo la fidelización de sus socios y el uso de la tarjeta “Shell ClubSmart”, para ámbito peninsular, de Ceuta, Melilla, Portugal, Islas Baleares y Principado de Andorra y “Tu Club DISA” para Canarias; como eje de los Clubes de Fidelización del DISA.

Estos términos y condiciones prevalecerán sobre cualesquiera otros términos o condiciones incluidos en cualquier otro material promocional o publicidad realizada durante la promoción.

4. ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción se realizará por la compañía DISA (promotor) en toda la red de estaciones de servicio con imagen DISA y Shell de Canarias, Península, Portugal, Ceuta, Melilla, Principado de Andorra e Islas Baleares y participarán todas aquellas estaciones de servicio de imagen comercial DISA y Shell **que se adhieran a la misma**; excepto las estaciones de península denominadas “Shell Express”, “DIA”, “Makro”, y aquellas que no dispongan de personal de forma continuada que no participarán. Tampoco participarán aquellas estaciones de servicio que no estén adheridas a ninguno de nuestros Clubes de Fidelización Shell ClubSmart/Tu Club DISA.

El promotor no se hace responsable ante los clientes usuarios de que puedan existir Estaciones de Servicio abanderadas con su imagen comercial (Shell o DISA) que no participen en la presente promoción o que no estén adheridas a los Clubes de Fidelización Shell ClubSmart/Tu Club DISA.

Las marcas de Shell son utilizadas por DISA bajo licencia otorgada por Shell Brands International AG.

5. MECÁNICA

Los clientes podrán hacer una colección de 5 artículos distintos de la colección Copenhagen 2, de la prestigiosa marca registrada Ellehammer™, canjeándolos por una cantidad determinada de sellos acumulables en una cartilla más una cantidad determinada de dinero o de puntos de fidelización según los casos, que se detallan más adelante.



Los clientes conseguirán un sello de la siguiente manera:

- ➔ por cada 15 litros de consumo de cualquier carburante de la gama básica o Autogas o Shell FuelSave/DisaEco, con un máximo de 10 sellos por transacción.
- ➔ por 10 € de consumo en la tienda salvo en productos de la familia del tabaco, recargas de telefonía, lotería y gas butano de otras marcas. La venta de estos productos no se tendrá en cuenta para poder conseguir sellos. También se conseguirá un sello por cada compra de la bombona nu-b plus (excepto en caso de reparto a domicilio y solo en las estaciones de servicio en las que esté disponible) adquirida en las estaciones de servicio DISA o Shell con un máximo de 10 sellos por transacción.

Los clientes conseguirán 2 sellos de la siguiente manera:

- ➔ por cada 15 litros de consumo de cualquier carburante de gama alta o Premium: Shell V-Power/DISAmox o de 98 octanos recibirá el doble de sellos, con un máximo de 20 sellos por transacción.

Los sellos acumulables se deben pegar en una cartilla que se podrá canjear por el artículo Ellehammer de elección del cliente, aportando, además, una cuantía en euros o puntos del Club de Fidelización determinada, de acuerdo con la siguiente tabla:

| Número de sellos a acumular por cliente en cartilla, en todos los casos: | Dinero/Puntos que aporta el cliente adicionalmente. 4 opciones distintas: | Artículos disponibles a elegir según la aportación: | Presentar y canjear con Tarjeta de Fidelización en todos los casos |
|--|---|---|--|
| 15 sellos + | +2,99€ | Bandolera o neceser | Necesaria tarjeta Tu Club DISA/Shell ClubSmart |
| | +500 puntos Club Fidelización | | |
| | +1600 puntos Club Fidelización | Mochila, Maletín portátil o Bolsa deporte | |
| | +11,99€ | | |

La tarjeta de Fidelización (Shell ClubSmart o Tu Club DISA) es de uso necesario y obligatorio para poder canjear todos los productos que forman parte de la colección.

Se establecen como límites para canjear con tarjeta de los Clubes de Fidelización los siguientes:

- 2 artículos Ellehammer por tarjeta y día.
- 4 artículos Ellehammer por tarjeta y semana.
- 20 artículos Ellehammer por tarjeta y mes.

Tipos de sellos: los sellos standard acumulables de esta promoción son adhesivos y se acumularán en las cartillas aleatoriamente independientemente del artículo Ellehammer que esté representado en el mismo.

Las imágenes de los sellos standard adhesivos es la siguiente:



Los sellos están individualmente numerados. No se admitirán sellos que hayan sido fotocopiados o de otras campañas.



Hay 5 artículos Ellehammer disponibles en la promoción. Los modelos son los siguientes:

| Bandolera | Necesar | Mochila | Maletín | Bolsa deporte/viaje |
|---|---|---|--|---|
|  |  |  |  |  |

Los clientes podrán elegir el modelo que quieran en cada momento, según disponibilidad de las estaciones de servicio. Hay un total de 118.000 artículos disponibles para toda la promoción. Si se agotan las unidades totales disponibles para la promoción antes de la fecha indicada en el punto 2 de estas bases, se considerará igualmente concluida la promoción.

| Artículo de la colección | Unidades disponibles |
|--------------------------|----------------------|
| Bandolera | 27.100 |
| Necesar | 23.600 |
| Mochila | 37.800 |
| Bolsa portátil | 11.800 |
| Bolsa deporte | 17.700 |
| TOTAL | 118.000 |

En el momento del canje del producto escogido, los clientes deben entregar en la estación de servicio elegida la cartilla con los sellos pegados pero sin tener estampado en la misma el sello de ninguna estación. La estación que haga la entrega o canje de un artículo de viaje Ellehammer será la que debe estampar su sello en la cartilla. Las estaciones de servicio no aceptarán cartillas selladas previamente por otras estaciones en el momento de canjear un producto. El cliente debe acudir a la estación de servicio que selló dicha cartilla o no aceptar cartillas previamente selladas.

6. ACCESO A LA PROMOCIÓN

Pueden participar en la presente promoción los clientes, mayores de 18 años, que reposten 15 litros o más de cualquier carburante en la red de estaciones de servicio con imagen DISA o Shell adheridas a la promoción o que hagan una compra de 10€ o más en la tienda de la estación de servicio.

Solo se podrán canjear algunos artículos (Bandolera, neceser y mochila) a 2,99€, o 500 puntos y otros artículos (bolsa portátil y bolsa deporte) a 11.99€ o 1.600 puntos del Club de Fidelización, aportando la cartilla con los 15 sellos acumulados correspondientes y pasando por el terminal de DISA la tarjeta del Club de Fidelización "Shell ClubSmart"/ "Tu Club DISA" que corresponda según la zona geográfica y siempre que sean usuarios cuyos datos obligatorios hayan sido registrados en la base de datos del Club de Fidelización correspondiente e incluidos en el sistema informático que lo gestiona (nombre, primer apellido, DNI y firma) en el que quedan registradas las operaciones realizadas con las tarjetas Tu Club DISA/Shell ClubSmart, condición necesaria para canjear cualquier producto de los catálogos de dichos Clubes.

Todos los clientes que se den de alta como socios del Club de Fidelización en el periodo de la promoción, a través de la web o de la solicitud cumplimentada y depositada en las estaciones de servicio DISA y Shell adheridas a la promoción y cuyos datos obligatorios queden registrados dentro del plazo de duración de la promoción, cumpliendo con los requisitos expuestos anteriormente, podrán canjear artículos Ellehammer de la promoción a 2,99€, 11.99€, 500 puntos y/o 1.600 puntos



del Club de Fidelización, aportando la cartilla con los 15 sellos acumulados correspondientes durante la promoción.

Igualmente será obligatorio para poder canjear artículos Ellehammer de la promoción en cualquiera de sus opciones de canje que los clientes hagan una transacción en la estación de servicio en el día que vaya a realizar el canje, salvo excepciones justificadas y a criterio de cada estación de servicio, siendo necesario tener tickets de acumulación de puntos del Club de Fidelización que demuestren transacciones previas en la red de estaciones de servicio Shell y/o DISA.

DISA no se hace responsable de que alguna estación de servicio DISA o Shell no esté adherida a sus Clubes de Fidelización “Shell ClubSmart”/ “Tu Club DISA” y, por tanto no pueda participar en la promoción.

En todas las modalidades de canje es necesario presentar la tarjeta de los Clubes de Fidelización en vigor, según corresponda por área geográfica

La participación en esta promoción implica la aceptación por parte de los clientes usuarios de la totalidad de las presentes bases.

DISA no se hace responsable de que, en el momento de la venta del producto en la estación de servicio, se produzcan averías o fallos técnicos que imposibilite el registro de la operación.

7. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta promoción todas las personas mayores de edad con plena capacidad, al tiempo de su participación y hasta que finalice la promoción y reposten como mínimo 15 litros de cualquier carburante o hagan compras por 10€ o más en las Estaciones DISA y Shell adheridas a la promoción, de acuerdo con las excepciones indicadas en el punto 5 de las presentes bases

8. LÍMITES DE CANJE POR TARJETA Y ENTREGA DE SELLOS

Se establecen como límites para canjear Artículos Ellehammer con la tarjeta de los Clubes de Fidelización los siguientes:

- 2 artículos Ellehammer por tarjeta y día.
- 4 artículos Ellehammer por tarjeta y semana.
- 20 artículos Ellehammer por tarjeta y mes.

Alcanzado cualquiera de estos límites, el personal de la estación avisará al cliente que intente canjear artículos Ellehammer por encima de los mismos, para ponerlo en su conocimiento. Saldrá un mensaje en el terminal DISA que indicará en ambos casos (límite diario o total promoción) “ALCANZADO MÁXIMO OPERACIONES POR PERIODO” que significará que se ha pasado el límite, no pudiéndose canjear el artículo Ellehammer en ese momento.

Se establece como límite máximo la entrega de **10 sellos por transacción**, en cualquier carburante de la gama básica y Autogas o por compras en tienda y de un máximo de **20 sellos por transacción** en cualquier carburante de la gama alta o Premium o de 98 octanos, de acuerdo con la siguiente tabla orientativa:



| Litros repostados | Sellos a entregar por transacción repostando carburantes gama básica o Autogas | Sellos a entregar por transacción repostando carburantes gama alta/Premium o 98 octanos |
|---------------------|--|---|
| De 1 L a 14,99 L | 0 | 0 |
| De 15 L a 29,99 L | 1 | 2 |
| De 30 L a 44,99 L | 2 | 4 |
| De 45 L a 59,99 L | 3 | 6 |
| De 60 L a 74,99 L | 4 | 8 |
| De 75 L a 89,99 L | 5 | 10 |
| De 90 L a 104,99 L | 6 | 12 |
| De 105 L a 119,99 L | 7 | 14 |
| De 120 L a 134,99 L | 8 | 16 |
| De 135 L a 149,99 L | 9 | 18 |
| De 150 L a 164,99 L | 10 | 20 |
| De 165 L a 179,99 L | 10 (máximo) | 20 (máximo) |

| Euros en tienda* | Sellos a entregar por compras en tienda* |
|-------------------|--|
| De 1 a 9,99 € | 0 |
| De 10 a 19,99 € | 1 |
| De 20 a 29,99 € | 2 |
| De 30 a 39,99 € | 3 |
| De 40 a 49,99 € | 4 |
| De 50 a 59,99 € | 5 |
| De 60 a 69,99 € | 6 |
| De 70 a 79,99 € | 7 |
| De 80 a 89,99 € | 8 |
| De 90 a 99,99 € | 9 |
| De 100 a 109,99 € | 10 |
| De 110 a 119,99 € | 10 (máximo) |

* Se entregará 1 sello por cada 10€ de consumo en tienda excepto en los productos de la familia de tabaco, recargas de telefonía, lotería y gas butano de otras marcas. También se conseguirá un sello por cada compra de la bombona nu-b plus excepto en caso de reparto a domicilio y solo en las estaciones en las que esté disponible.

9. RESPONSABILIDADES

El promotor se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o de la promoción.

DISA se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación de la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad de la promoción.

DISA, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los datos facilitados por los clientes en los formularios de solicitud que amparan la entrega y utilización de la tarjeta y de solicitar al cliente los justificantes de las transacciones que dieron lugar a la acumulación y canje de puntos.

DISA se reserva el derecho de anular, cancelar y dar por caducadas las tarjetas en los supuestos de falsedad de datos para su obtención, tarjetas ilegibles o que hayan sido obtenidas mediante robo,



fraude, o falsificación o cualquier otro método que no respete los términos y condiciones de las presentes Bases.

10.- RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

DISA tiene establecido a nivel corporativo su Código de Ética y Conducta, que preside todas sus actuaciones en el curso de su actividad empresarial, del que puede consultarse un resumen en su página web:

<https://www.disagrupo.es/conoce/ssma.aspx>

DISA se compromete y obliga a respetar en su integridad dichos Principios y no llevará a cabo acciones que vayan en contra de cuantas disposiciones relativas al comportamiento ético y al respeto de los derechos humanos se encuentran recogidos en el citado Código.

DISA se reserva el derecho a resolver la relación contractual con su contraparte en el caso de que incumplan de forma grave y reiterada su Código de Ética y Conducta.

DISA dispone de un canal de comunicación en los que Proveedores, Clientes, Empleados o cualquier tercero pueden comunicar incidencias y denunciar irregularidades o cualquier tipo de incumplimiento de su Código de Ética y Conducta, que se encuentra accesible en el enlace:

<https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>

11. OTRAS CONSIDERACIONES

DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor o causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad. Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.

DISA no asume responsabilidad alguna por el mal funcionamiento de las páginas web o aplicaciones a las que se hace referencia en estas bases, por la interrupción de las comunicaciones, ni por ninguna otra circunstancia relativa a incidencias en el servicio de Internet a cualquier nivel que pudieran ocasionar la imposibilidad de participación en la promoción en el tiempo y forma deseados por los participantes.

A efectos de la presente Promoción, si por cualquier error de imprenta, tipográfico o similar, se introdujeran erratas en el texto de cualesquiera documentos publicitarios o comerciales, aquellas no serán invocables por el cliente como causa para denunciar el incumplimiento total o parcial por parte de DISA de las obligaciones asumidas en la Promoción.

DISA no se responsabiliza del uso que de los distintos artículos Ellehammer haga el cliente, ni de los daños y perjuicios que pueda ocasionarse a sí mismo o a terceros.

12. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto DISA como los participantes en esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Santa Cruz de Tenerife con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.